

Gracias a la intervención de una vecina que denunció el hecho, se activó el operativo que permitió la detención.

Isleño va a prisión acusado de sustracción de un niño de 5 años en Quellón

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

En prisión preventiva quedó ayer un sujeto, sindicado como responsable del intento de secuestro de un niño de apenas 5 años en Quellón. Un caso poco usual en la provincia, el cual generó impacto por sus circunstancias de comisión y por las vulneraciones de derechos a la víctima.

Por 3 días se había ampliado la detención del isleño de iniciales J. R. C. M. (52), en espera de la evacuación del informe de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Sexta Comisaría de Carabineros local, que analizó los macabros detalles del suceso. Una serie de pesquisas que emerge solo gracias a la valiente y oportuna intervención de una vecina de 57 años.

La testigo clave activó el procedimiento, luego de acudir al cuartel policial. Así lo mencionó el subcomisario administrativo de la unidad base, el teniente Gustavo Muñoz, remarcando que la pobladora denunció lo ocurrido tras seguir por cerca de 5 cuadras al sospechoso. A tirones llevaba el imputado al pequeño por avenida Ladrillero.

"Una persona -alrededor de las 10.30 del domingo- se constituyó en el cuerpo de guardia, dando cuenta que afuera (de la comisaría) se encontraría un adulto con actitudes sospechosas con un menor. Por ello, personal sale y se entrevista con este hombre que indica que momentos antes, cuando circulaba por la vía pública, se encontró con el niño, pensando que estaba extraviado", acotó el oficial.

Con el objeto de corroborar esta supuesta explicación, como también para determinar la identidad del infante y ubicar a sus padres, se dispuso el traslado de ambos al cuartel.

"Diligencias permitie-

ron recabar información y llegar al domicilio de la madre del niño, quien señala que anteriormente dejó a su hijo jugando en la vía pública sin supervisión alguna. Se le da cuenta de lo sucedido -que fue hallado el pequeño a más de 700 metros de su hogar junto a un supuesto extraño-, no le da importancia y no realiza denuncia alguna", sostuvo el uniformado.

A pesar de esta negativa, los efectivos policiales tomaron contacto con el fiscal de turno de la Macrozona Sur, Matías Manzano, quien instruyó las pesquisas de la SIP incluyendo levantamiento de imágenes de cámaras de seguridad y empadronamiento a testigos, como también fijaciones fotográficas. Ordenó igual pasar a control de detención al encartado.

"Además, se instruyó officiar al tribunal de Familia por vulneración de derechos del menor", informó el teniente Muñoz.

FORMALIZACIÓN

Tras la audiencia del lunes cuando se acreditó la legalidad del operativo de Carabineros y se prorrogó la formalización en espera de las conclusiones de estas pericias, durante la jornada de este jueves se encausó al quellonino por el delito de sustracción de menores, en el juzgado mixto de la comuna porteña.

El fiscal jefe local, Fabián Fernández, comunicó el inicio de la indagatoria formal contra este sujeto, quien mantiene antecedentes penales anteriores, invocando la cautelar más gravosa en su contra.

Según lo expuesto por el persecutor, con relación a la dinámica de los hechos, ratificó que se remontan al domingo, "cuando la víctima de 5 años de edad, quien permanecía jugando en las inmediaciones de su domicilio, en la intersección de las calles Capitán Luis Alcá-



HASTA LA COMISARÍA LLEGÓ LA TESTIGO PARA INFORMAR SOBRE EL ACCIONAR DEL SOSPECHOSO.

zar con Pasaje 1, es llamada por parte del imputado con el engaño de comprar golosinas".

Una vez que ganó la confianza del niño, como continuó el abogado, el sujeto "trasladó de la mano al menor por diversas arterias de la ciudad, lo cual fue observado por una testigo que dio cuenta a Carabineros que materializa la detención".

Con estos antecedentes, el representante del Ministerio Público buscó acreditar la calificación jurídica de lo sucedido, como también la intervención del implica-

70

días se decretaron para llevar a cabo las diligencias por esta causa.

do. Además, agregó que otros medios de prueba fueron "la entrevista investigativa videograda respecto del niño, todo lo cual permitió recabar la evidencia suficiente para sustentar la formalización de cargos", aclaró.

PELIGROSIDAD

En cuanto a la necesidad de cautela, el jurista sostuvo que la medida precautoria invocada se sustenta por la gravedad de la pena asignada al delito, la forma de comisión del mismo y de cumplimiento ante una eventual condena.

Fernández precisó que "la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, la víctima y por existir riesgo de fuga". Los datos fueron acogidos, decretándose la prisión preventiva contra el obrero. ☺

Guía Profesional

ABOGADO EXPERTO LABORAL

JAIME ANDRÉS CALDERÓN CARVALLO

EX - abogado Inspección del Trabajo
 Ex - abogado Oficina Defensa Laboral

defensorjcalderon@gmail.com
<https://defensalaboral.my.canva.site>

9 45500769
 9 62648762



MITRO A
 Tramitación
 Fac
 Cor

San Martín 609 Castro / +569941